ACTA Nº 56/15

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 17/15

"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL MEDICAMENTO PIRIDOSTIGMINA (BROMURO) 60 MG PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de setiembre del año dos mil quince, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **Contratación por Vía de la Excepción N° 17/15** convocada por el IPS para la **"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL MEDICAMENTO PIRIDOSTIGMINA (BROMURO) 60 MG PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".**

Se encuentran presentes para el acto de apertura: la **Lic. Verónica Silva,** representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, quien preside el acto; **el Sr. Mario Insfran,** representante de la Dirección Jurídica; **el Sr. Javier Lara Castro**, representante de la Sindicatura; y el **Sr. Ariel Cano**, representante de la Empresa CASA BOLLER S.A.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación que obran en el expediente:

1. **PROMEPAR S.A.**
2. **CASA BOLLER S.A.**
3. **EL ALAMO S.A.**
4. **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.**
5. **LABORATORIOS ROEMMERS S.A.C.I.**
6. **LABORATORIO ALMOS S.A.**

Seguidamente, siendo las 10:00 horas se da apertura al único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **CASA BOLLER S.A.**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 143.640.000.- (Guaraníes Ciento cuarenta y tres millones seiscientos cuarenta mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 4.311.000.- (Guaraníes Cuatro millones trescientos once mil).** Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Nº de Póliza: 007.1508.034550/000. La oferta consta de noventa y cuatro (1 al 94) fojas.

El oferente presenta Constancia N° **1367078** de la empresa de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las diez horas con quince minutos del día arriba señalado, firmando el Acta, el **Sr. Ariel Cano**, representante de la Empresa CASA BOLLER S.A., y los funcionarios mencionados más arriba previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Ariel Cano
Casa Boller S.A.

Lic. Verónica Silva
Jefa de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN DE GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
I.P.S.

Javier Lara Castro
Asistente de Secretaría Privada
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Mario Abrahán Insfrán Rojas
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL